

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO
CONCURSO FOTOGRAFICO 2017
CONSIGNA: CONDUCCION Y CONVIVENCIA

INTRODUCCIÓN

Circular por nuestras ciudades no es tan sencillo. Cada vez somos más quienes nos movilizamos, tanto a pie como en vehículos particulares o medios públicos.

En el escenario que es la vía pública conviven peatones de distintas edades y características, bicicletas, motocicletas, vehículos livianos y pesados, más grandes y más pequeños con mayor y menor potencia.

La tendencia en el mundo de hoy es lograr una pacificación del tránsito, es decir que haya un crecimiento de la movilidad a pie, el uso de la bicicleta y los medios de transportes, es decir ciudades que faciliten el traslado de forma menos contaminante.

El uso de un espacio compartido, como es el la vía pública necesita de normas que lo regulen para que todos puedan usarlo en forma cómoda y segura. Las normas están basadas en el bien común aunque existe además otra consideración importante, ese es el respeto hacia los demás.

Este es un factor que va más allá de la forma en que nos trasladamos y de características de la ciudad por donde lo hacemos, que depende pura y exclusivamente de cada uno de nosotros: se trata efectivamente del respeto hacia el otro.

Saber convivir en la vía pública es tener conciencia que el ejercicio de nuestros derechos también involucra a los demás y que nuestras conductas, especialmente cuando se está al mando de un vehículo, no deben incomodar a otros, que también tienen sus propias necesidades, urgencias e intereses y muchas veces son más vulnerables.

**Saber desplazarse es no involucrar al otro,
saber convivir es saber respetarnos.**

BASES Y CONDICIONES

1. El Automóvil Club Argentino (en adelante el ACA) promueve y organiza el presente concurso de fotografía, de acuerdo a la consigna que figura en el título, dirigido al público en general mayor de dieciocho (18) años, con residencia permanente en la República Argentina.
2. La participación es exclusivamente individual, no requiere inscripción y es totalmente gratuita.
No podrán participar del presente concurso el personal del ACA, los concesionarios y sus familiares directos en ambos casos.
3. El presente concurso se desarrollará entre el 01 de abril de 2.017 y el 31 de mayo de 2.017, periodo durante el cual el participante podrá incorporar hasta un máximo de dos (2) fotografías originales y exclusivas de su autoría, en la página de www.aca.org.ar que el ACA establezca a ese único efecto.
4. La forma de participación será la siguiente: cada participante deberá ingresar a la página www.aca.org.ar, donde podrá subir hasta dos (2) fotografías en formato JPG RGB compresión no menor a 10 de calidad, tamaño mínimo de la imagen: 2.560 x 1.920 pixels = 5 megapíxeles, tamaño máximo de la imagen: 4.128 x 3.096 pixels = 13 megapíxeles. Asimismo, deberá completar un formulario siguiendo los pasos que en esa página se indican, mencionando nombre y apellido, DNI, teléfono, e-mail y aceptación de las presentes bases y condiciones.
5. No se admitirá el post procesado de las imágenes digitalmente. Solo se permitirán pequeñas intervenciones de ajuste de encuadre, color o contraste.
6. Las obras presentadas deberán ser originales, no aceptándose copias de otras ya existentes o que hayan participado en concursos de fotografía.
Del mismo modo, tampoco serán aceptados aquellos trabajos que afecten el honor, la intimidad personal, la propia imagen y el respeto a la dignidad de la persona, así como aquellos que vulneren el principio de no discriminación por motivos de sexo, raza, religión, nacionalidad, opinión, discapacidad, etc., no resultando este último enunciado taxativo.
7. Se establecen los siguientes premios

Primer premio:	Pesos veinte mil	(\$ 20.000)
Segundo premio:	Pesos diez mil	(\$ 10.000)
Tercer premio:	Pesos cinco mil	(\$ 5.000)
Cuarto a sexto premios:	Menciones de honor	
8. Todas las obras presentadas serán evaluadas por un Jurado integrado por cinco (5) miembros, quienes seleccionarán en una primera instancia doce (12) trabajos, resultando éstos semifinalistas.
Se seleccionará seis (6) trabajos, que resultarán los finalistas del Concurso. De estos seis, el Jurado determinará los tres (3) trabajos premiados, quedando los otros tres (3) como suplentes, para el caso de circunstancias de fuerza mayor que impidieran comunicarse con los ganadores.

9. Los premios podrán ser declarados total o parcialmente desiertos, en caso de que el Jurado no los encuentre pertinentes, a los fines de este Concurso. Los ganadores serán merecedores de un único premio.
10. El ACA notificará por teléfono y por e-mail a cada uno de los autores de los trabajos premiados, dentro de los cinco (5) días de realizada la selección final.
11. Los ganadores deberán retirar el premio en el domicilio de la Sede Central del Automóvil Club Argentino de Av. del Libertador 1850, 5° piso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la fecha de haber sido informados de tal situación. En el caso que el o los ganadores residan en el interior del país y de no poder concurrir a la sede central del ACA arriba mencionada, los premios serán entregados en la filial de la entidad más cercana al domicilio declarado en el formulario de identificación.
12. El ACA no se hará cargo del traslado de los ganadores desde su lugar de residencia hasta la Sede Central de la entidad indicada en el punto 11, ni de los gastos de cualquier naturaleza que se originen con motivo de la entrega del premio respectivo.
13. Los autores de todos los trabajos presentados, sin exclusiones, se harán totalmente responsables por los reclamos de cualquier índole que terceros pudieren hacer, como por ejemplo similitudes, privacidad del sujeto fotográfico, derechos de propiedad intelectual, etc., sin que esta enunciación resulte taxativa.
14. La simple participación en este Concurso implica la aceptación total de estas Bases y Condiciones por parte de los concursantes, las que por razones de fuerza mayor podrán ser modificadas por el ACA, sin que ello signifique reclamo o indemnización alguna.
15. Los autores de todos los trabajos presentados, ceden todos los derechos de uso sobre los mismos al ACA, quien se reserva el derecho de publicación, exhibición, utilización en campañas o programas, por cualquier medio de difusión, sin reconocer por ello honorarios u otra compensación, admitiendo la autoría intelectual de las obras.
16. Todo caso no previsto en las presentes Bases y Condiciones, será resuelto por el Jurado, resultando su decisión inapelable, la que será comunicada a cada participante, a través de la página www.aca.org.ar.
17. Cualquier consulta sobre el presente concurso deberá ser efectuada al correo electrónico eduvial@aca.org.ar, especificando en el asunto "Concurso Fotográfico Automóvil Club Argentino 2017 – Conducción y Convivencia"
18. Toda novedad que se produzca sobre este Concurso, en cualquiera de sus etapas, será comunicada en www.aca.org.ar